

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 22 de noviembre de 2021, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 637/2021, procedimiento ordinario, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, sito en Avenida del Sur, 1, 6.ª planta, don Karina Beda Ponte Díaz ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 637/2021, contra la resolución de 20 de julio de 2021 por la que se desestima la solicitud de escolarización en el C.D.P. La Inmaculada.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 637/2021 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantas personas aparezcan como interesadas en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada ley jurisdiccional.

Granada, 22 de noviembre de 2021.- La Delegada, Ana Berrocal Jurado.